

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-CAO-037-2021

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **12:30 horas**, del día **24 de noviembre de 2021**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-037-2021** correspondiente a los trabajos de: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA E.C. (OAXACA – TEHUANTEPEC) SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA DEL KM. 0+000 AL KM. 2+000**, ubicado en la localidad: **0001 - SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA**, municipio: **550 – SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA**, región: **08 – VALLES CENTRALES**, del estado de Oaxaca, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha **22 de noviembre de 2021** y Dictamen Económico de fecha **23 de noviembre de 2021**, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

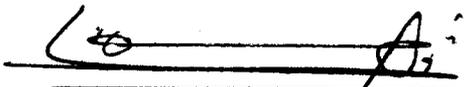
El **C. ARQ. CARLOS MARIANO RIOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES** en representación del **C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, DIRECTOR GENERAL** facultado mediante oficio número **CAO/DG/137/2018** de fecha 02 de abril de 2018, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: **GRUPO INDUSTRIAL LAYU, S.A. DE C.V.** y en consecuencia se le adjudica el contrato No. **CAO-FISE-041-W-0-21**, por haberse considerado que su proposición con un monto total de: **\$ 3,047,534.66 (TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.)** Includo el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de **95 (noventa y cinco) días naturales**, contados a partir del **26 de noviembre de 2021** al **28 de febrero de 2022**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el día **25 de noviembre de 2021**, además deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como los documentos vigentes expedidos por el **Servicio de Administración Tributaria** y el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en los cuales emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social correspondientes, así como la Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

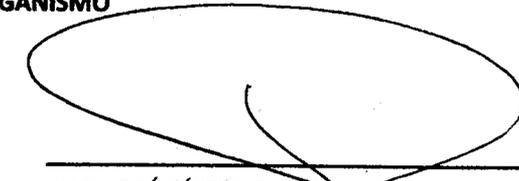
El licitante adjudicado, deberá realizar el pago por la aprobación y validación de las áreas requeridas para el control de calidad, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de firma del contrato en el Departamento de Cajas y Bancos, dependiente de la Dirección Administrativa de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **12:50 horas** del mismo día de su inicio.

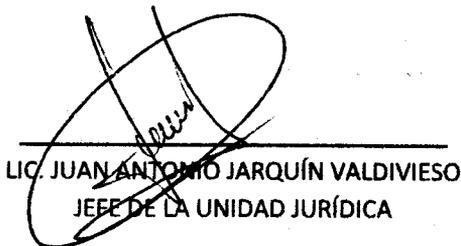
POR EL ORGANISMO



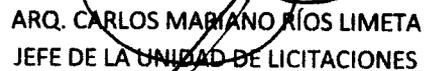
 ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
 DIRECTOR GENERAL



 ING. JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS
 DIRECTOR DE OBRAS

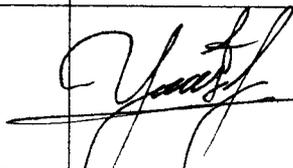


 LIC. JUAN ANTONIO JARQUÍN VALDIVIESO
 JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA



 ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA
 JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

POR LOS INVITADOS	
DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO INDUSTRIAL LAYU, S.A. DE C.V.	Ing. Luis Angel Yescas Pacheco	

www.oaxaca.gob.mx